



**GUÍA
PARA**

COMPRAR

VIS



zimasuba.com



1.

¿QUÉ ES VIVIENDA VIS?

Una **Vivienda de Interés Social** tiene un valor máximo de **150 salarios mínimos** legales mensuales vigentes (SMLM) al año a escriturar.

*****Los subsidios dependen del tipo de vivienda**

¿Qué y cuáles son los subsidios?



Ten presente las vigencias y las fechas.



CAJAS DE COMPENSACIÓN

Debes contar con ahorro voluntario, cesantías, cuentas de ahorro programado o pagos de cuota inicial.



MI CASA YA

Es por demanda, cantidad limitada de cupos anuales. Con él se obtiene un monto para cuota inicial. Solo cuando se ha aprobado un crédito bancario



ARRIENDO SOCIAL

Otorgado por el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y Ministerio de Vivienda para afiliados por Cesantías y Ahorro Voluntario.



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Es complementario porque se entrega a familias que obtengan el subsidio de vivienda 'Mi Casa Ya' del Gobierno Nacional,

Requerimientos para aplicar a Subsidio de Caja Compensación:

1. Ingresos máx. del grupo familiar de 4 SMLM
2. No haber poseído nunca Vivienda Propia
3. Tener claras las fechas y documentación exigida
4. Tener ahorro o cesantías
5. No haber aplicado a otro subsidio



Carta pre-aprobación de crédito



3

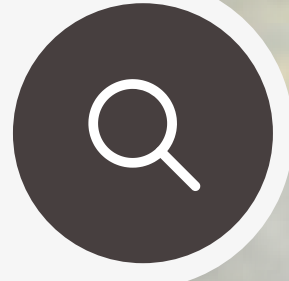
CONSTRUYE UN PRESUPUESTO Y AHORRA...

El ahorro programado o abonos a cuota inicial, es vital para facilitar la compra de tu apto, además es un requisito para aplicar a subsidios de cajas de compensación familiar.

**4 ELIGE Y
SEPARA EN EL
PROYECTO DE TUS
SUEÑOS**



Tips para comprar VIS



- 1.** Sobre planos, pagas la Cuota Inicial a meses.
- 2.** Tienes la posibilidad de aplicar a subsidios.
- 3.** Los VIS tienen Zonas Sociales muy cool.
- 4.** Encuentras un financiamiento mas flexible.
- 5.** Valorización garantizada.

5

GESTIONA TU CRÉDITO HIPOTECARIO

Banco de Bogotá 

Banco constructor ZIMA

Sí ya estás pagando tu **cuota inicial**, empieza a estudiar tu capacidad crediticia para obtener **preaprobación de un crédito hipotecario**.

*La carta de aprobación tendrá una vigencia de hasta 18 meses.

6 Escrituración en notaría

Estás muy cerca de tener tu vivienda VIS nueva

Una vez que la escritura se encuentre en la notaría, el comprador, la constructora y la entidad bancaria proceden a firmarla. El comprador se encarga de pagar el 50% de los gastos notariales de la venta y el 100% de los gastos de beneficencia y registro.

Antes de firmar:



Revisa montos, tasas, plazo, cuotas, seguros, datos y especificaciones.

¡Felicitaciones!

Disfruta de tu nuevo hogar



**¡YA PUEDES
DARLE A TOD@S
LA BIENVENIDA
A TU PRIMERA
VIVIENDA!**



ZIMAsuba.com

